

Comité directivo rechaza estigmatización y persecución de estudiantes de la UPN

El informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos producto de la visita realizada en el mes de junio ratificó la importancia de que el Estado colombiano conforme a su Constitución Política cumpla cabalmente lo pertinente a la promoción y defensa de los derechos humanos, “los cuales son universales, indivisibles e interdependientes; es decir, que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, sin que exista, en principio, la preeminencia de uno de ellos que vacíe el contenido esencial de otros”. De la misma forma, la comisión recordó que “los Estados en el ejercicio de sus obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos, debe contemplarse el principio de no discriminación, como norma imperativa del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Es urgente que las observaciones y recomendaciones de la comisión se atiendan de forma prioritaria, pues continua la violación de los derechos humanos en nuestro país. Particularmente para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional se vienen presentando persecuciones o amenazas a estudiantes que participan en la movilización pacífica constituyendo una violación a sus derechos. En este sentido, rechazamos las amenazas que recibió la estudiante Estefanía Jiménez Muñoz el pasado 9 de julio cuando se dirigía a su casa, de la misma forma, expresamos nuestra preocupación por la desaparición de Daríel Fajardo estudiante de la Universidad, quien no retornó a su casa desde el día de ayer.

Solicitamos a las instancias competentes del Estado realizar las investigaciones del caso que permitan aclarar todos estos hechos, de tal manera que se respete el derecho a la vida, la protesta pacífica y las libertades democráticas de nuestros estudiantes.